



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

0742



Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **30/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CANTON JUNIN TRANSJUNIN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.601 de 08/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CANTON JUNIN TRANSJUNIN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **13 NOV 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

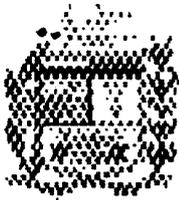
Exp. Reserva 7406629
Nro. Trámite 4.2012.424
VCM/

NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.- RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA CANTÓN JUNÍN TRANSJUNIN S.A., celebrada el treinta de octubre del año dos mil doce, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución No SC.DIC.P.120742, de fecha trece de noviembre del año dos mil doce, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo mediante la cual se APRUEBA: la Constitución de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 16 de Noviembre del 2012


~~Ab. Roberto L. ...~~
NOTARIO PÚBLICO OCTAVA
PORTOVIEJO





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Junín**

Junín, 22 de Noviembre del 2012

Registro de la Propiedad y Mercantil

Junín, 22 de Noviembre del 2012

CERTIFICO.-Que la presente "RESOLUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA CANTON JUNIN TRANSJUNIN S.A N° SC.DIC.P.12 0742, queda inscrita a FOJAS VEINTE VLTA del REGISTRO MERCANTIL con el No. 28 y anotado al Folio DIECIOCHO VLTA del REPERTORIO GENERAL TOMO I y bajo el No. 32

**Ab. Manuel González De La Torre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
CANTON JUNIN**

Abg. Manuel González De la Torre

REGISTRADOR.



Junín